Rúbrica del Alcalde,

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

atender a aquellos, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el proyecto de Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1953, quedando fijado el total de Gastos en un millón trescientas treinta y cinco mil ochocientas setenta pesetas cinco céntimos, y el de Ingresos en igual cantidad, resultando, por tanto, sin déficit inicial alguno.

Igualmente el Ayuntamiento acuerda aprobar la imposición de las exacciones que figuran en el estado de ingresos de dicho Presupuesto.

Y luego de acordar que el mismo sea expuesto al público por el plazo legal prevenido, simultaneamente, pero con separación, con el acuerdo de imposición, Ordenanza y tarifas de la nueva exacción de "Recogida de basuras de los domicilios particulares," se levantó la sesión a las doce horas y veinte y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

En la villa de Mollet, a seis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. Siendo las veinte y una horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Maurell Salé, concurriendo

los Sres. Teniente Alcalde D. Agustín Torrents Torruella, los Concejales Sres. D. Antonio Pastré, D. José Mª Suñé, D. Manuel Castelló, D. José Mª Estrada y D. Plácido Moreno, habiendo excusado su asistencia los Sres. D. Francisco Morens, D. Juan Butjosa y D. Marcelino Segalés, con asistencia del Secretario Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada

Dada cuenta que el objeto de la convocatoria era el de discutir y, en su caso, aprobar la propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia en el presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y dos, dióse lectura al expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de Intervención y el informe favorable de la Comisión informativa de Hacienda, discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines, y encontrándola conforme con los servicios que tienen a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad:

1º.- Aprobar la mentada propuesta de suplemento de crédito, quedando en su consecuencia fijado definitivamente el detalle de los suplementos de crédito por medio de transferencia, aprobado por el Ayuntamiento pleno, según detalle:

Bajas.

Aplicación	Consignac.	Bajas	Queda
1 2 2	6.180'-	3.500'-	2.680'-
1 3 6	200'-	150'-	50'-
1 5 9	1.000'-	500'-	500'-
1 8 21	1.200'-	250'-	950'-
1 9 23	500'-	500'-	-
1 10 25	3.804'-	210'-	3.594'-
1. 10 28	1.250'-	350'-	900'-
Suma y sigue		5.460'-	

Rúbrica del Alcalde,

ALCALDIA VALLET DEL VALLES

Aplicacions	Consignac.	Baixes	Queden
Suma anterior.-		5.460'-	
1 10 32	1.500'-	600'-	900'-
2 1 36	5.000'-	500'-	4.500'-
2 3 38	300'-	300'-	-
3 1 41	3.000'-	2.000'-	1.000'-
4 1 43	45.000'-	1.500'-	43.500'-
4 1 45	5.000'-	500'-	4.500'-
4 1 46	1.500'-	500'-	1.000'-
4 1 47	1.000'-	300'-	700'-
4 2 39	3.750'-	870'-	2.880'-
4 2 50	1.000'-	500'-	500'-
4 4 52	1.500'-	500'-	1.000'-
4 4 53	500'-	250'-	250'-
4 8 55	3.000'-	500'-	2.500'-
5 1 59	700'-	400'-	300'-
5 1 60	500'-	500'-	-
5 2 62	6.000'-	2.500'-	3.500'-
6 1 64	173.510'-	3.000'-	170.510'-
6 1 69	500'-	200'-	300'-
6 1 71	800'-	500'-	300'-
6 2 75	500'-	500'-	-
7 3 83	15.000'-	1.740	13.260'-
7 3 85	500'-	250'-	250'-
7 4 87	400'-	200	200'-
8 1 92	2.000'-	1.000	1.000'-
8 3 95	1.600'-	250'-	1.350'-
8 4 97	1.600'-	300'-	1.300'-
9 3 101	2.000'-	500'-	1.500'-
9 7 103	7.000'-	1.800'-	5.200'-
10 1 105	10.500'-	750'-	9.750'-
10 3 110	500'-	250'-	250'-
Suma y sigue.-		28.920'-	

Aplicación	Consignac.	Baja	Queda
Suma anterior		28.920'-	
10 9 122	1.000'-	800'-	200'-
11 1 123	5.000'-	4.000'-	1.000'-
11 1 127	500'-	250'-	250'-
11 2 128	1.000'-	1.000'-	-
11 2 129	1.000'-	1.000'-	-
11 2 130	1.000'-	1.000'-	-
11 6 135	6.000'-	1.500'-	4.500'-
13 3 142	4.000'-	2.500'-	1.500'-
17 U 160	5.000'-	708'-	4.292'-
Totales.....		41.678'-	

Aumentos

Aplicación	Consignac.	Aumento	Total
1 7 19	1.000'-	200	1.200'-
1 10 31	59.000'-	29.500'-	88.500'-
2 1 37	2.212'50	150'-	2.362'50
3 1 40	1.000'-	300'-	1.300'-
7 2 81	17.000'-	2.000'-	19.000'-
11 1 126	11.000'-	1.000'-	12.000'-
11 3 134	7.000'-	1.500'-	8.500'-
13 3 144	21.000'-	500'-	21.500'-
14 U 149	10.139'28	1.000'-	11.139'28
14 V 150	20.000'-	3.000'-	23.000'-
14 V 155	42.000'-	2.000'-	44.000'-
17 2 159	6.000'-	528'-	6.528'-
Total.....		41.678'-	

2º.- Que este expediente de modificación de crédito, sea expuesto al público durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial de conformidad con lo prevenido en el artículo 664 de la Ley de Régimen Local.

El Ayuntamiento quedó enterado del comuni-

cado de la Delegación de Hacienda - Sección Provincial de Administración Local, fecha primero del actual, autorizando la ejecución de las Ordenanzas rectificadas, de número 3, Pompas fúnebres, número 9, Inspección y reconocimiento sanitario de ganado estabulado, y número 11, Vigilancia de establecimientos, espectáculos y esparcimientos públicos que la requieran; y la de nueva formación, la número 35, Recogida domiciliaria de basuras; quedando en suspenso la número 8 por Inspección y reconocimiento sanitario de alimentos, por hallarse pendiente de los informes de la Delegación Provincial de Abastecimientos y del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, con las voces de Arriba España, a las veinte y dos horas, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Jacinto Maurell

Antonio Fusté

E. Barbella

Antonio

L. Segalés

José Mª Estrada

M. Godino
Secr.

En la villa de Mollet a trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. Siendo las veintiuna horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Maurell Salé, concurriendo los Sres. Teniente de Alcalde D. Francisco Morera y Concejales D. Plácido Moreno, D. José Mª Suñé, D. Marcelino Segalés, D. Antonio Fusté y D. Manuel Castello, ha-